DICTAMEN UOC N° 15/2023 – PRECIOS REFERENCIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR" – ID N° 435.252

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

- **Art. 4º de la Ley 2051/03-Principios Generales** que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

  a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

  b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2º- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Visto:

El Memorando presentado por el Econ. Carlos Miranda, Director de la Dirección de Administración, de fecha 08 de setiembre, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".

Análisis realizado para la estimación de costos:

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede a la explicación de la metodología aplicada para la obtención de precios referenciales, de acuerdo a precios adjudicados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de nota y correo electrónico según el siguiente orden:

C.P. RICHAR JAVIER LEALS
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

1) **Solicitud de presupuestos a empresas**
2) **Precios Adjudicados**
3) **Análisis de precios ofertados**

1) **Solicitud de presupuestos a empresas:**

Se ha solicitado presupuestos a las siguientes empresas:

- CONSERMAR
- INGALL
- MIMBI S.A.
- MAFARA
- PURO LIMPIO S.A.
- ACTICOM SA
- LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
- TODO BRILLO S.A.
- ARETE
- PIROYSA S.R.L.

De las solicitudes enviadas se ha tenido retorno de la empresa:

- MIMBI S.A.
- PIROYSA S.R.L.

2) **Precios Adjudicados:**

ULTIMA ADJUDICACIÓN:
ID: 397872 CONTRATO Nº 09/2021
ID. 397872 CONTRATO Nº 10/2021

3) **Análisis de precios ofertados:**

Cuadro de precios obtenidos:
Se anexa la planilla al presente dictamen

CONCLUSIÓN:

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el promedio de la combinación de 02 (dos) presupuestos, conforme a lo establecido en el anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por lo tanto, en base a las disposiciones reglamentarias transcriptas precedentemente esta UOC verifica que el análisis de precios proporcionados son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que las mismas cumplen con lo exigido por la reglamentación y que la obtención de los precios referenciales, garantizan dar cumplimiento a los principios generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, de la Ley 2051/03, en sus incisos a y c, respectivamente.
Es mi dictamen. -

C.P. RICHAR JAVIER LEAL S.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

15/09/2023

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 01/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SENATUR" - ID N° 435.252

					FUENTES				PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO DEL PROMEDIO DE LOS PRESPUESTOS	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CONTRATO Nº 10/2021 ID 397872 MIMBI S.A.	CONTRATO Nº 09/21 ID 397872 INGALL S.A.	MIMBI S.A.	PIROYSA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	1 (OFICINA CENTRAL) – DIR.: PALMA 468 E/ 14 DE MAYO Y ALBERDI – ASUNCION.	MENSUAL	24	0	26.607.066	38.400.000	38.200.000	34.402.355	825.656.520
2	76111501-001	(OFICINA TURISTA ROGA - COSTANERA) - DIR.: AVDA. JOSÉ A. FLORES – ASUNCION.	MENSUAL	24	0	10.050.650	12.800.000	19.100.000	13.983.550	335.605.200
3	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, CASONA DE AREGUA) – DIR.: LA CANDELARIA 515 Y MARISCAL ESTIGARRIBIA – AREGUA – DPTO. CENTRAL.	MENSUAL	24	0	5.025.000	6.450.000	9.500.000	6.991.667	167.800.008
4	76111501-001	(OFICINA DE VILLA FLORIDA) – DIR.: RUTA 1 – MCAL. FRANCISCO LOPEZ, AL COSTADO DEL EX PEAJE DE VILLA FLORIDA – DPTO. DE MISIONES.	MENSUAL	24	0	5.025.000	6.450.000	9.500.000	6.991.667	167.800.008
5	76111501-001	(OFICINA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE) – DIR.: ADRIAN JARA Y MCAL. ESTIGARRIBIA (AL LADO DEL CUERPO DE BOMBEROS – CENTRO).	MENSUAL	24	0	6.308.700	6.500.000	9.500.000	7.436.233	178.469.592
6	76111501-001	(OFICINA CIUDAD DEL ESTE - ZONA PRIMARIA) – DIR.: CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD.	MENSUAL	24	0	5.031.000	6.500.000	9.500.000	7.010.333	168.247.992
7	76111501-001	(OFICINA PYKYPO) – DIR.: KM 42 RUTA PY07, YGUAZU.	MENSUAL	24	0	5.043.000	6.580.000	9.500.000	7.041.000	168.984.000
8	76111501-001	(OFICINA CIRCUITO VIVENCIAL MUNDO GUARANI) – DIR.: KM 37 YGUAZU A 10 KM DE LA RUTA INTERNACIONAL Nº 2 LADO ACARAY CAMINO A MARISCAL LOPEZ (LA RESERVA DEL YGUAZU).	MENSUAL	24	0	20.180.650	25.600.000	28.500.000	24.760.217	594.245.208
9	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, PEDRO JUAN CABALLERO) – DIR.: AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. CURUPAYTY, BARRIO PERPETUO SOCORRO, PEDRO JUAN CABALLERO, DPTO. DE AMAMBAY.	MENSUAL	24	0	5.020.600	6.580.000	9.500.000	7.033.533	168.804.792
10	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, TURISTA ROGA, VILLARRICA) – DIR.: BOULEVARD RIO APA ENTRE RUTA 8 BLAS GARAY Y YATAITY, DPTO. GUAIRA	MENSUAL	24	5.980.000	0	6.500.000	9.500.000	7.326.667	175.840.008

C.P. RICHAR JAVIER LEAL S.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

11	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, ENCARNACION) – DIR.: COSTANERA PADRE BOLIK Y RUTA 1, FOTO ITAPUA.	MENSUAL	24	11.761.040	0	13.080.000	16.000.000	13.613.680	326.728.320
12	76111501-001	(ENCARNACION CABECERA DEL PUENTE) – DIR.: CENTRO FRONTERA DE LA CUDAD DE ENCARNACION	MENSUAL	24	5.269.089	0	6.540.000	9.500.000	7.103.030	170.472.720
13	76111501-001	(MISIONES JESUÍTICAS SANTOS COSME Y DAMIAN) – DIR.: JULIA M. CUETO ESQ. ALBERDI, BARRIO CENTRO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN, DPTO. DE ITAPUA.	MENSUAL	24	8.500.000	0	13.360.000	18.500.000	13.453.333	322.879.992
14	76111501-001	14 (MISIONES JESUÍTICAS TRINIDAD DEL PARANA) – DIR.: DISTRITO DE TRINIDAD, BARRIO PRIMAVERA, CALLE RINCON GUARANI, 600 MTS DE LA RUTA Nº 6 JUAN LEON MALLORQUIN, DPTO. DE ITAPUA.	MENSUAL	24	8.500.000	0	13.240.000	18.500.000	13.413.333	321.919.992
15	76111501-001	15 (MISIONES JESUÍTICAS JESUS DE TAVARANGUE) – DIR.: AL FINALIZAR LA CALLE DR. LUIS TERWINDT, BARRIO SAN MIGUEL, JESUS, DPTO. DE ITAPUA.	MENSUAL	24	8.500.000	0	13.280.000	18.500.000	13.426.667	322.240.008
16	76111501-001	(OFICINA CENTRO DE INTERPRETACIÓN GRAN CHACO AMERICANO) – DIR.: SITUADO EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE FILADELFIA, ACCESO A CRUCE FILADELFIA (TRANSCHACO A 443 KM DE ASUNCION).	MENSUAL	24	17.323.204	0	19.980.000	22.000.000	19.767.734	474.425.616
									203.754.999	4.890.119.976

SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Obs.: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

C.P. RICHAR JAVIER LEAL S.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Asunción, 11 de setiembre del 2023.

NOTA SENATUR UOC N° 007/2023

Señores:
OFERENTES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de comunicarles que estamos en proceso de un nuevo llamado ***"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR"*** y en el marco de la Resolución DNCP N°1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",razón por la cual solicitamos sus buenos oficios a fin de proveernos presupuestos de los servicios y/o bienes solicitados, se adjunta especificaciones técnicas.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP Nº 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Richar Javier Leal SIlva, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	miércoles, 13 de septiembre de 2023 16:27
Para:	'arete.py@gmail.com'
CC:	Javier Leal
Asunto:	RV: Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'arete.py@gmail.com'		
	Javier Leal	Entregado: 13/09/2023 16:28	Leido: 14/09/2023 8:17

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	miércoles, 13 de septiembre de 2023 15:13
Para:	'osvaldonotario@hotmail.com'
CC:	Javier Leal
Asunto:	RV: Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'osvaldonotario@hotmail.com'		
	Javier Leal	Entregado: 13/09/2023 15:13	Leído: 14/09/2023 8:21

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de septiembre de 2023 17:40
Para:	'calidadpiroysa@gmail.com'
CC:	Javier Leal
Asunto:	RV: Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'calidadpiroysa@gmail.com'		
Javier Leal	Entregado: 11/09/2023 17:40	Leído: 12/09/2023 9:37

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de septiembre de 2023 10:40
Para:	'administracion@todobrillo.com'
CC:	Javier Leal
Asunto:	RV: Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'administracion@todobrillo.com'		
	Javier Leal	Entregado: 11/09/2023 10:40	Leído: 11/09/2023 14:40

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de septiembre de 2023 10:40
Para:	'licitaciones@purolimpio.com.py'
CC:	Javier Leal
Asunto:	RV: Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'licitaciones@purolimpio.com.py'		
	Javier Leal	Entregado: 11/09/2023 10:40	Leído: 11/09/2023 14:42

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de septiembre de 2023 10:31
Para:	'mafara2010@gmail.com'
CC:	Javier Leal
Asunto:	RV: Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'mafara2010@gmail.com'		
Javier Leal	Entregado: 11/09/2023 10:32	Leído: 11/09/2023 14:42

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de septiembre de 2023 10:31
Para:	'mimbi314@hotmail.com'
CC:	Javier Leal
Asunto:	RV: Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'mimbi314@hotmail.com'		
	Javier Leal	Entregado: 11/09/2023 10:31	Leído: 11/09/2023 14:42

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de septiembre de 2023 10:31
Para:	'mimbi314@hotmail.com'
CC:	Javier Leal
Asunto:	RV: Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'mimbi314@hotmail.com'		
	Javier Leal	Entregado: 11/09/2023 10:31	Leído: 11/09/2023 14:42

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de septiembre de 2023 10:30
Para:	'operaciones.arandu@gmail.com'
CC:	Javier Leal
Asunto:	RV: Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'operaciones.arandu@gmail.com'		
	Javier Leal	Entregado: 11/09/2023 10:31	Leído: 11/09/2023 14:42

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	lunes, 11 de septiembre de 2023 10:30
Para:	'licitaciones@consermar.com.py'
CC:	Javier Leal
Asunto:	Solicitud de cotización
Datos adjuntos:	NOTA UOC N° 007.pdf; Especificaciones Tecnicas.docx; PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:	**Destinatario**	**Entrega**	**Lectura**
	'licitaciones@consermar.com.py'		
	Javier Leal	Entregado: 11/09/2023 10:30	Leído: 11/09/2023 14:42

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".
Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa
Dpto. de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA

Gloria Genes

De: Piroysa S.R.L <calidadpiroysa@gmail.com>
Enviado el: jueves, 14 de septiembre de 2023 13:18
Para: Gloria Genes
Asunto: Re: Solicitud de cotización
Datos adjuntos: image001.png; Nota estimacion de costos SENATUR.pdf; Planilla estimacion de costos SENATUR.xlsx

Buenas tarde. Remito el presupuesto solicitado.
Atte. Lucia Chaparro de Morel
Socia Gerente - Representante Legal
PIROYSA SRL - 80010995-3

El lun, 11 sept 2023 a la(s) 23:40, Gloria Genes (ggenes@senatur.gov.py) escribió:

Estimados/as,

Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 007/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023, en referencia al inicio del llamado "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Viviana Genes, Jefa

Dpto. de Programación y Control

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR						
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (IVA INLCUIDO)	PRECIO REFERENCIAL TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	1 (OFICINA CENTRAL) – DIR.: PALMA 468 E/ 14 DE MAYO Y ALBERDI – ASUNCION.	MENSUAL	24	38.200.000	916.800.000
2	76111501-001	(OFICINA TURISTA ROGA - COSTANERA) - DIR.: AVDA. JOSÉ A. FLORES – ASUNCION.	MENSUAL	24	19.100.000	458.400.000
3	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, CASONA DE AREGUA) – DIR.: LA CANDELARIA 515 Y MARISCAL ESTIGARRIBIA – AREGUA – DPTO. CENTRAL.	MENSUAL	24	9.500.000	228.000.000
4	76111501-001	(OFICINA DE VILLA FLORIDA) – DIR.: RUTA 1 – MCAL. FRANCISCO LOPEZ, AL COSTADO DEL EX PEAJE DE VILLA FLORIDA – DPTO. DE MISIONES.	MENSUAL	24	9.500.000	228.000.000
5	76111501-001	(OFICINA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE) – DIR.: ADRIAN JARA Y MCAL. ESTIGARRIBIA (AL LADO DEL CUERPO DE BOMBEROS – CENTRO).	MENSUAL	24	9.500.000	228.000.000
6	76111501-001	(OFICINA CIUDAD DEL ESTE - ZONA PRIMARIA) – DIR.: CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD.	MENSUAL	24	9.500.000	228.000.000
7	76111501-001	(OFICINA PYKYPO) – DIR.: KM 42 RUTA PY07, YGUAZU.	MENSUAL	24	9.500.000	228.000.000
8	76111501-001	(OFICINA CIRCUITO VIVENCIAL MUNDO GUARANI) – DIR.: KM 37 YGUAZU A 10 KM DE LA RUTA INTERNACIONAL Nº 2 LADO ACARAY CAMINO A MARISCAL LOPEZ (LA RESERVA DEL YGUAZU).	MENSUAL	24	28.500.000	684.000.000
9	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, PEDRO JUAN CABALLERO) – DIR.: AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. CURUPAYTY, BARRIO PERPETUO SOCORRO, PEDRO JUAN CABALLERO, DPTO. DE AMAMBAY.	MENSUAL	24	9.500.000	228.000.000
10	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, TURISTA ROGA, VILLARRICA) – DIR.: BOULEVARD RIO APA ENTRE RUTA 8 BLAS GARAY Y YATAITY, DPTO. GUAIRA	MENSUAL	24	9.500.000	228.000.000
11	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, ENCARNACION) – DIR.: COSTANERA PADRE BOLIK Y RUTA 1, FOTO ITAPUA.	MENSUAL	24	16.000.000	384.000.000
12	76111501-001	(ENCARNACION CABECERA DEL PUENTE) – DIR.: CENTRO FRONTERA DE LA CUDAD DE ENCARNACION	MENSUAL	24	9.500.000	228.000.000
13	76111501-001	(MISIONES JESUÍTICAS SANTOS COSME Y DAMIAN) – DIR.: JULIA M. CUETO ESQ. ALBERDI, BARRIO CENTRO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN, DPTO. DE ITAPUA.	MENSUAL	24	18.500.000	444.000.000
14	76111501-001	14 (MISIONES JESUÍTICAS TRINIDAD DEL PARANA) – DIR.: DISTRITO DE TRINIDAD, BARRIO PRIMAVERA, CALLE RINCON GUARANI, 600 MTS DE LA RUTA Nº 6 JUAN LEON MALLORQUIN, DPTO. DE ITAPUA.	MENSUAL	24	18.500.000	444.000.000
15	76111501-001	15 (MISIONES JESUÍTICAS JESUS DE TAVARANGUE) – DIR.: AL FINALIZAR LA CALLE DR. LUIS TERWINDT, BARRIO SAN MIGUEL, JESUS, DPTO. DE ITAPUA.	MENSUAL	24	18.500.000	444.000.000
16	76111501-001	(OFICINA CENTRO DE INTERPRETACIÓN GRAN CHACO AMERICANO) – DIR.: SITUADO EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE FILADELFIA, ACCESO A CRUCE FILADELFIA (TRANSCHACO A 443 KM DE ASUNCION).	MENSUAL	24	22.000.000	528.000.000
					TOTALES	**6.127.200.000**

Mimbi
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza

IAS ACCREDITED ISO 14001:2015 STAREGISTER
IAS ACCREDITED ISO 9001:2015 STAREGISTER

Asunción, 12 de setiembre del 2023

Señora
VIVIANA GENES, Jefa
Dpto. de Programación y Control - Unidad Operativa de Contrataciones (SENATUR)
Presente

Ref.: "Presupuesto referencial para el llamado de **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR".**

SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR						
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL (IVA INLCUIDO)	PRECIO REFERENCIAL TOTAL(IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	1 (OFICINA CENTRAL) – DIR.: PALMA 468 E/ 14 DE MAYO Y ALBERDI – ASUNCION.	MENSUAL	24	38.400.000	921.600.000
2	76111501-001	(OFICINA TURISTA ROGA - COSTANERA) - DIR.: AVDA. JOSÉ A. FLORES – ASUNCION.	MENSUAL	24	12.800.000	307.200.000
3	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, CASONA DE AREGUA) – DIR.: LA CANDELARIA 515 Y MARISCAL ESTIGARRIBIA – AREGUA – DPTO. CENTRAL.	MENSUAL	24	6.450.000	154.800.000
4	76111501-001	(OFICINA DE VILLA FLORIDA) – DIR.: RUTA 1 – MCAL. FRANCISCO LOPEZ, AL COSTADO DEL EX PEAJE DE VILLA FLORIDA – DPTO. DE MISIONES.	MENSUAL	24	6.450.000	154.800.000
5	76111501-001	(OFICINA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE) – DIR.: ADRIAN JARA Y MCAL. ESTIGARRIBIA (AL LADO DEL CUERPO DE BOMBEROS – CENTRO)	MENSUAL	24	6.500.000	156.000.000
6	76111501-001	(OFICINA CIUDAD DEL ESTE - ZONA PRIMARIA) – DIR.: CABECERA DEL PUENTE DE LA AMISTAD.	MENSUAL	24	6.500.000	156.000.000
7	76111501-001	(OFICINA PYKYPO) – DIR.: KM 42 RUTA PY07, YGUAZU.	MENSUAL	24	6.580.000	157.920.000
8	76111501-001	(OFICINA CIRCUITO VIVENCIAL MUNDO GUARANI) – DIR.: KM 37 YGUAZU A 10 KM DE LA RUTA INTERNACIONAL Nº 2 LADO ACARAY CAMINO A MARISCAL LOPEZ (LA RESERVA DEL YGUAZU).	MENSUAL	24	25.600.000	614.400.000
9	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, PEDRO JUAN CABALLERO) – DIR.: AVDA. GASPAR RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. CURUPAYTY, BARRIO PERPETUO SOCORRO, PEDRO JUAN CABALLERO, DPTO. DE AMAMBAY.	MENSUAL	24	6.580.000	157.920.000
10	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, TURISTA ROGA, VILLARRICA) – DIR.: BOULEVARD RIO APA ENTRE RUTA 8 BLAS GARAY Y YATAITY, DPTO. GUAIRA	MENSUAL	24	6.500.000	156.000.000
11	76111501-001	(OFICINA REGIONAL, ENCARNACION) – DIR.: COSTANERA PADRE BOLIK Y RUTA 1, FOTO ITAPUA.	MENSUAL	24	13.080.000	313.920.000
12	76111501-001	(ENCARNACION CABECERA DEL PUENTE) – DIR.: CENTRO FRONTERA DE LA CIUDAD DE ENCARNACION	MENSUAL	24	6.540.000	156.960.000
13	76111501-001	(MISIONES JESUÍTICAS SANTOS COSME Y DAMIAN) – DIR.: JULIA M. CUETO ESQ. ALBERDI, BARRIO CENTRO DE SAN COSME Y SAN DAMIAN, DPTO. DE ITAPUA.	MENSUAL	24	13.360.000	320.640.000
14	76111501-001	14 (MISIONES JESUÍTICAS TRINIDAD DEL PARANA) – DIR.: DISTRITO DE TRINIDAD, BARRIO PRIMAVERA, CALLE RINCON GUARANI, 600 MTS DE LA RUTA Nº 6 JUAN LEON MALLORQUIN, DPTO. DE ITAPUA.	MENSUAL	24	13.240.000	317.760.000
15	76111501-001	15 (MISIONES JESUÍTICAS JESUS DE TAVARANGUE) – DIR.: AL FINALIZAR LA CALLE DR. LUIS TERWINDT, BARRIO SAN MIGUEL, JESUS, DPTO. DE ITAPUA.	MENSUAL	24	13.280.000	318.720.000
16	76111501-001	(OFICINA CENTRO DE INTERPRETACIÓN GRAN CHACO AMERICANO) – DIR.: SITUADO EN EL ACCESO A LA CIUDAD DE FILADELFIA, ACCESO A CRUCE FILADELFIA (TRANSCHACO A 443 KM DE ASUNCION).	MENSUAL	24	19.980.000	479.520.000
Total General Gs, por 24 meses.-						**4.844.160.000**

Atentamente,

Jose Manuel González González
Representante Legal - MIMBI S.A.

Mimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón

CONTRATO N° 9/2.021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 06/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL" – ID N° 397.872, con la empresa INGALL S.A.

Entre la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INGALL S.A.** con **RUC N° 80047264-0**, domiciliada en la calle Avenida Aviadores del Chaco 2351 – Edificio Plaza Center Santa Teresa – Piso 7, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **SANDRA YAMIL CABALLERO OJEDA**, con Cédula de Identidad N° 4.684.842, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL" – ID N° 397.872**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al procedimiento de ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 06/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL" – ID N° 397.872,*** a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las

3.IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato se encuentran especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.872.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN-

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 06/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL" – ID N° 397.872,*** convocado por la Secretaría Nacional de Turismo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por Resolución N° 821/2.021, de fecha 29 de septiembre de 2.021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

INGALL S.A.							
LOTE NRO. 1							
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total
1	76111501-001	OFICINA CENTRAL TURISTA ROGA	Unidad	UNIDAD	24	26.607.066	638.569.584
2	76111501-001	OFICINA TURISTA ROGA - COSTANERA	Unidad	UNIDAD	24	10.050.650	241.215.600
3	76111501-001	OFICINA REGIONAL, CASONA DE AREGUA	Unidad	UNIDAD	24	5.025.000	120.600.000
4	76111501-001	OFICINA DE VILLA FLORIDA – DPTO. DE MISIONES	Unidad	UNIDAD	24	5.025.000	120.600.000
5	76111501-001	OFICINA REGIONAL CIUDAD DEL ESTE	Unidad	UNIDAD	24	6.308.700	151.408.800
6	76111501-001	OFICINA CIUDAD DEL ESTE - ZONA PRIMARIA	Unidad	UNIDAD	24	5.031.000	120.744.000
7	76111501-001	OFICINA PYKYPO	Unidad	UNIDAD	24	5.043.000	121.032.000
8	76111501-001	OFICINA CIRCUITO VIVENCIAL MUNDO GUARANI	Unidad	UNIDAD	24	20.180.650	484.335.600
9	76111501-001	OFICINA REGIONAL, PEDRO JUAN CABALLERO	Unidad	UNIDAD	24	5.020.600	120.494.400
PRECIO TOTAL							2.118.999.984

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs.2.118.999.984.-** (Guaraníes dos mil ciento dieciocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los efectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la base y condiciones del PBC.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales en forma conjunta con la Dirección de Administración.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La póliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El proveedor se compromete a llevar a cabo servicios de limpieza objeto del presente contrato, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6.716/2.021.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de septiembre el año 2021. ----------

SANDRA YAMIL CABALLERO OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL
INGALL S.A.

INGALL S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ASUNCIÓN

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
MINISTRA SECRETARIA JECUTIVA
SENATUR

CONTRATO Nº 10/2.021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 06/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL" – ID N° 397.872, con la empresa MIMBI S.A.

Entre la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFÍA MONTIEL DE AFARA,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MIMBI S.A.** con **RUC Nº 80030347-4**, domiciliada en la calle Piribebuy N° 1014 casi Avenida Colon, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señor **PAOLO M. LAGUARDIA URUNAGA**, con Cédula de Identidad N° 2.963.507, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL" – ID N° 397.872**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al procedimiento de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 06/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL" – ID N° 397.872,*** a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato se encuentran especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.872.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN-SBE) N° 06/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – 2DO LLAMADO – PLURIANUAL" – ID N° 397.872,*** convocado por la Secretaría Nacional de Turismo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por Resolución N° 821/2.021, de fecha 29 de septiembre de 2.021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO. 2							
NIMBI S.A.							
Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total
1	76111501-001	OFICINA REGIONAL, TURISTA ROGA, VILLARRICA	Unidad	UNIDAD	24	5.980.000	143.520.000
2	76111501-001	OFICINA REGIONAL, ENCARNACION	Unidad	UNIDAD	24	11.761.040	282.264.960
3	76111501-001	ENCARNACION CABECERA DEL PUENTE	Unidad	UNIDAD	24	5.269.089	126.458.136
4	76111501-001	MISIONES JESUITICAS SANTOS COSME Y DAMIAN	Unidad	UNIDAD	24	8.500.000	204.000.000
5	76111501-001	MISIONES JESUITICAS TRINIDAD DEL PARANA	Unidad	UNIDAD	24	8.500.000	204.000.000
6	76111501-001	MISIONES JESUITICAS JESUS DE TAVARANGUE	Unidad	UNIDAD	24	8.500.000	204.000.000
7	76111501-001	OFICINA CENTRO DE INTERPRETACIÓN GRAN CHACO AMERICANO	Unidad	UNIDAD	24	17.323.204	415.756.896
							1.579.999.992

Nimbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Ciudad Nuevo 1014 c/ Colón
Teléfono: 445 119 - 445 127

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs.1.579.999.992.-** (Guaraníes un mil quinientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los efectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la base y condiciones del PBC.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales en forma conjunta con la Dirección de Administración.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La póliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El proveedor se compromete a llevar a cabo servicios de limpieza objeto del presente contrato, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6.716/2.021.

14.CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada

en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de septiembre el año 2021.

PAOLO M. LAGUARDIA URUNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
MUMBI S.A.

Mumbi S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón
Teléfono: 449 119 - 496 227

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

SOFÍA MONTIEL DE AFARA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SENATUR